



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2021 del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 56, de 23 de marzo de 2021, durante quince días hábiles, dentro del plazo establecido, no se han presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación, el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2021		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	Modificación 2/21	Crédito actual
1	Gastos de personal	61.713.493,96	700.000,00	62.413.493,96
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.671.654,64		85.671.654,64
3	Gastos financieros	1.762.000,00		1.762.000,00
4	Transferencias corrientes	18.392.210,20	7.450.000,00	25.842.210,20
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	20.326.198,47		20.326.198,47
7	Transferencias de capital	1.030.445,00		1.030.445,00
8	Activos financieros	416.000,00		416.000,00
9	Pasivos financieros	7.834.000,00		7.834.000,00
Total general		197.186.002,27	8.150.000,00	205.336.002,27

INGRESOS		Ayuntamiento 2021		
Capítulo	Descripción	Previsión anterior	Modificación 2/21	Previsión actual
1	Impuestos directos	85.414.750,00		85.414.750,00
2	Impuestos indirectos	10.019.385,00		10.019.385,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.057.844,00		42.057.844,00
4	Transferencias corrientes	45.919.025,49		45.919.025,49
5	Ingresos patrimoniales	7.438.264,00		7.438.264,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	1.149.975,39		1.149.975,39
8	Activos financieros	13.703.348,75	8.150.000,00	21.853.348,75
9	Pasivos financieros	0,00		0,00
Total general		205.702.592,63	8.150.000,00	213.852.592,63



Contra la aprobación definitiva de este expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 16 de abril de 2021.

El concejal delegado de Hacienda,
David Jurado Pajares